NOTA DNC N° 10414 /2020
Asunción, 15 de junio de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	369485
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO RESIPROAF
Entidad	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
UOC/UEP	Uoc Agricultura y Ganaderia
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Indicamos a la Convocante que la forma de subsanar errores u omisiones es por medio de la emisión de un documento rectificativo o ampliatorio, sin embargo, verificamos que anexan documentos con la misma numeración pero con contenido diferente.
2. Recordamos que la convocante es la responsable de exponer los fundamentos de los precios referenciales obtenidos y establecidos, así como del rechazo o adjudicación de las ofertas que excedan los porcentajes establecidos, basados en la oportunidad, mérito o conveniencia de su decisión, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria. Así mismo, es la convocante la responsable de velar por la competitividad y la razonabilidad de los precios ofertados y adjudicados.
3. Además, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación.
4. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante

Consideraciones Normativas

1. Ley N° 6355/19
2. Art. 28, 30, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.
3. Resolución DNCP N° 3136/2018.
4. Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19
5. Ley N° 2051/03.

Verificador: lcerrano